

# RESOLUCION NO 291 13

Universidad Nacional de Salta Sede Orân Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 4 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.321/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita reconocimiento de gastos de traslado a la ciudad de Salta y gastos de comida, para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que participarán los días 18 y 19 de junio de 2013, de clases intensivas teóricas-prácticas de las asignaturas Silvicultura y Dasometría.-

Que, se debe reconocer gasto de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que participarán los días 18 y 19 de junio de 2013, de clases intensivas teóricas-prácticas de las asignaturas Silvicultura y Dasometría, cuya nómina se indica a continuación:

### SILVICULTURA

Jimena Gutiérrez – D.N.I. N° 38.186.116 Emilia Cruz – D.N.I. N° 29.870.754 Edith Vargas – D.N.I. N° 26.215.787

## DASOMETRÍA

Nelson Apaza – D.N.I. N° 36.835.265

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGIONAL

hc

LIC.PEDRO E. RUEDA SESBEYARIO SEDE ORAN UNIVERSSAD NADIONAL DE SATA DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA